



CIRCULAR No. 000187

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: ENTREGA RESOLUCIÓN No. 000624 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

FECHA: 08 AGO 2019

Cordial saludo:

Por medio de la presente Circular damos a conocer la Resolución No. 000624 de fecha 05 de agosto de 2019 expedida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES **“Por la cual se modifica la Resolución Icfes 284 de 2018 con relación a la presentación del Examen Saber 11 para los nacionales venezolanos inscritos al Examen saber 11 con el NES”.**

Artículo 1°. Modificar el artículo transitorio 3° de la resolución 253 de 2017 incluido por la Resolución 284 de 2018, el cual quedará así:

“Artículo Transitorio 3°. Identificación de Estudiantes Inscritos con NES. Los estudiantes venezolanos inscritos con el NES podrán identificarse e ingresar al sitio de aplicación del examen presentando un documento de identificación con foto, entre los que se incluyen el carné estudiantil de la institución educativa que lo inscribió al examen, el Documento Nacional de Identificación (DNI) venezolano o algún otro documento emitido por un Autoridad Pública Colombiana. En este procedimiento, el Icfes verificara solamente su nombre, sin perjuicio de la aplicación de los controles concomitantes de los que trata el artículo 22 de Resolución 253 de 2017.

En consecuencia, se hace la presente publicación en la página WEB de la Secretaria de Educación Departamental, para su conocimientos y fines pertinentes.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución en mención nos permitimos invitar a los Secretarios de Educación Municipales y Directores de Núcleo que la den a conocer y socializar con sus Rectores y Directores Rurales.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



Anexamos la Resolución No. 000624 de fecha 05 de agosto de 2019 expedida por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

Gracias por la atención que merece el presente.

Cordialmente,



PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria de Educación Departamental

Anexo: 4 folios

Reviso: Ángela Lengua Martínez – Líder Área Cobertura (E)

Proyectó: Katia Garcés Yanes – Profesional universitaria Área Cobertura